

# La tranquilidad de tenerlo todo resuelto

DKV Protección Familiar/Plus



**DKV Seguros**

Mucho que cuidar

# La tranquilidad de tenerlo todo resuelto

## DKV Protección Familiar

En DKV estamos preparados para resolver todos los problemas que puedan surgir en caso de fallecimiento del asegurado (traslados, sepelio, gestiones, desplazamientos familiares). Y preparados para que usted confíe en un servicio muy profesional.

# Ventajas

## Usted elige la modalidad de tarifa de su seguro

### Prima anual renovable

Para los asegurados con edad entre 0 y 70 años, es un seguro temporal renovable anualmente, con revalorización anual de las prestaciones, aplicando cada año la tasa de su edad en ese momento.

Cuando el asegurado alcanza los 71 años, pasa a un modelo de Prima Nivelada que consiste en pagar, mientras la póliza esté vigente, la misma prima que el año anterior revalorizada en el porcentaje indicado en Condiciones Particulares.

### Prima semianual

Para los asegurados con edad comprendida entre los 0 y 66 años, la prima del seguro se renueva por quinquenios, con revalorización anual en primas y capitales, hasta alcanzar el ciclo de edad comprendido entre los 67 y 71 años. A partir de ese momento se pasa a un modelo de prima nivelada, que consiste en pagar, mientras la póliza esté vigente, la misma prima que el año anterior revalorizada en el porcentaje indicado en las Condiciones Particulares.

### Prima nivelada

Esta modalidad consiste en pagar, mientras la póliza esté vigente, la misma prima que el año anterior revalorizada en el porcentaje indicado en las Condiciones Particulares.

### Prima única

A través de un único pago al inicio de la contratación, se garantiza de forma vitalicia la prestación del servicio a través de un capital asegurado que se revaloriza anualmente en el porcentaje indicado en las Condiciones Particulares.

## Estamos a su lado cuando más nos necesita para darle el mejor servicio

### Es un seguro vitalicio

La continuidad de la póliza solo depende del cliente.

### A la medida de sus necesidades:

DKV Protección Familiar (opción estándar) o DKV Protección Familiar Plus (opción ampliada con nuevas coberturas asistenciales).

**Cubrimos el traslado a cualquier punto del territorio nacional** desde cualquier lugar del mundo (libre elección de cementerio).

**Nos hacemos cargo de la repatriación al país de origen** de cualquier asegurado extranjero residente en España, incluyendo el viaje de un acompañante.

**Elaboramos el testamento**, de manera gratuita, a través de un servicio online, con la posibilidad de modificarlo cada año.

**Prestamos apoyo psicológico de acompañamiento al duelo** a los familiares de asegurados fallecidos, incluyendo 3 sesiones presenciales.

**Le asesoramos sobre los trámites a realizar y gestionamos la obtención de documentos y prestaciones** (certificados, últimas voluntades, pensiones de viudedad y orfandad...).

**Le prestamos asesoramiento jurídico** para consultas relacionadas con sus derechos particulares, herencias o tramitación sucesoria.

**Le ofrecemos asistencia mundial en todos sus desplazamientos** frente a enfermedades, accidentes o situaciones de emergencia.

**Puede contratar un subsidio diario por hospitalización e indemnizaciones por accidente** (Muerte o Invalidez).

**Le ofrecemos asesoramiento médico, pediátrico y nutricional. Además del acceso a una amplia gama de servicios dentales, médicos y asistenciales**, que le permitirán mejorar su calidad de vida y disfrutar de las ventajas de la sanidad privada en las mejores condiciones de precio.

**Servicio permanente de atención telefónica: 976 506 009 | 902 499 800**

# Coberturas básicas

## Prestación del servicio funerario

Esta cobertura garantiza la atención, gestión y prestación del servicio funerario contratado cuando se produzca el fallecimiento de un asegurado de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la póliza.

## Prestación complementaria o reguladora

Corresponde a un porcentaje del capital contratado para la garantía de Prestación del servicio funerario (entre 5% y 20%). Su finalidad es la de regular las posibles desviaciones entre el capital contratado y el coste final del servicio, o bien incluir elementos funerarios no previstos en la descripción del servicio contratado, bien sea por petición del asegurado o de sus familiares o por causa de fuerza mayor.

## Traslado - Libre elección de cementerio

DKV se hace cargo del coste de acondicionamiento, inhumación y traslado del fallecido desde el lugar de fallecimiento del asegurado hasta el cementerio designado por sus familiares, libremente elegido dentro del territorio español.

## Traslado - Repatriación de extranjeros

En caso de fallecimiento de cualquier asegurado extranjero residente en España, y a petición de sus familiares, DKV se hace cargo de los trámites y gastos de repatriación desde el lugar de fallecimiento en territorio español hasta el aeropuerto internacional más cercano al lugar de inhumación, en el país de origen del asegurado.

En caso de repatriación, se incluye además un billete de ida y vuelta desde el país de origen hasta España o viceversa, para un acompañante.

Esta cobertura no se podrá contratar ni tendrá validez en la modalidad de prima única.

## Asistencia familiar

DKV Protección Familiar ofrece un servicio post-mortem de atención familiar, con el fin de facilitar las gestiones necesarias para la correcta prestación del servicio contratado.

Además esta cobertura incluye las gestiones para la obtención y tramitación de los documentos oficiales necesarios tras el fallecimiento del asegurado.

## Asesoría jurídica

Servicio de asesoría jurídica telefónica atendida por un abogado para consultas de tipo legal relacionadas con el fallecimiento del asegurado o sobre derechos que le asisten en su vida particular.

## Testamento online

Esta cobertura pone a disposición de los asegurados el acceso a un servicio gratuito de elaboración del testamento a través de Internet. Durante el proceso, podrás contactar telefónicamente con un abogado para solventar cualquier duda al instante.

Incluye tasas notariales y una modificación anual del testamento sin coste.

## Asistencia psicológica

Servicio de atención al duelo atendido por psicólogos, a través de un teléfono gratuito, 24 horas al día. Además facilita el acceso a la familia a tres sesiones presenciales con psicólogos especializados.

## Asistencia mundial básica

El ámbito de cobertura de este seguro es mundial, para todo desplazamiento inferior a 60 días. Las coberturas de Asistencia mundial básica son las siguientes:

- **Traslado o repatriación sanitaria** en caso de enfermedad o accidente ocurrido fuera de la provincia de residencia del asegurado, asumiendo la Compañía los gastos de transporte hasta el centro hospitalario o hasta su domicilio habitual.
- **Gastos médicos de urgencia en el extranjero.** Hasta un límite de 15.000 euros por persona y caso.
- **Desplazamiento de un familiar junto al titular hospitalizado** en caso de que el asegurado viaje solo al extranjero y esté hospitalizado más de 5 días.
- **Acompañamiento familiar en caso de fallecimiento.** Billete de ida y vuelta para un familiar como acompañante del asegurado fallecido.
- **Prolongación de estancia en hotel.** Cuando por orden médica el enfermo o accidentado precise prolongar su estancia en el hotel se le concederá un máximo de 60 euros/día y un límite de 300 euros.

- **Asistencia a menores.** En caso de enfermedad o accidente del asegurado se pagarán los gastos de regreso a España del menor, con acompañante si es necesario.
- **Regreso anticipado del asegurado a España en caso de fallecimiento de un familiar.**
- **Envío de medicamentos** cuando estos no puedan ser obtenidos en el lugar donde se encuentre el enfermo o herido.
- **Consulta médica a distancia.**
- **Servicio de información** de orden administrativo o médico importante, antes del inicio del viaje.
- **Prestación y/o adelanto de fianzas penales.** Exigidas al asegurado, conductor de un vehículo, para garantizar las costas procesales en un procedimiento criminal en el extranjero a consecuencia de un accidente de circulación. La suma máxima para este concepto es de 1.500 euros.
- **Transmisión de mensajes urgentes** derivados de los eventos cubiertos por las presentes garantías.

## DKV Protección Familiar Plus

La modalidad “DKV Protección Familiar Plus” incluye, además de todas las garantías básicas anteriores, un conjunto de garantías asistenciales denominado “ASISTENCIA PLUS”, formado por las siguientes coberturas, prestaciones y servicios:

### Asistencia Senior

- **Teleasistencia.** Servicio de atención a personas que, tras ser hospitalizadas y por prescripción médica, deban permanecer más de 7 días convalecientes en su domicilio. Este servicio cubre necesidades como baby sitter, higiene personal, peluquería, limpieza del hogar, entrega de comida, tele-farmacia, enfermería, aparato de tele-asistencia, fisioterapia y otras ayudas a domicilio.
- **Conservación de ADN.** Servicio que facilita, a precios especiales, la extracción de ADN en sangre, o de tejidos en caso de fallecidos, para un uso futuro en medicina, bien para enfermedades contraídas por el asegurado, bien para combatir problemas de salud familiares, en caso de personas fallecidas.

### Asistencia Junior

- **Educasa.** Servicio de apoyo pedagógico para niños y adolescentes que, por enfermedad o accidente, estén inmovilizados y no puedan asistir a clase durante un periodo superior a 15 días. A partir del 15º día, un profesor particular impartirá a domicilio las asignaturas principales del curso en que se halle el beneficiario a razón de 2 horas diarias, de lunes a viernes, dentro del calendario escolar.

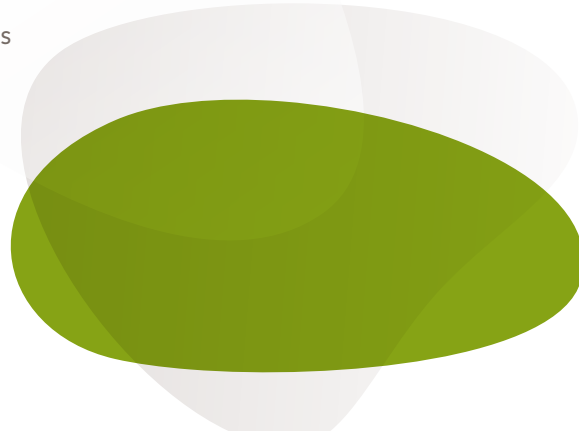


### Protección Legal Familiar

- **Defensa Jurídica.** Incluye Gestión Documental (redacción de cartas de reclamación, revisión de documentos y cláusulas contractuales), Reclamación de daños materiales, Reclamación de daños como peatón, conductor de vehículo sin motor o pasajero en transporte terrestre y Defensa Penal de los asegurados, hasta un límite de gastos de defensa de 2.000 euros.
- **Testamento Vital.** Asesoramiento jurídico específico sobre testamento vital y trasplante de órganos, gestiones de redacción, obtención y registro del documento de Voluntades Anticipadas (Testamento Vital) y gestiones de anulación o revocación a petición del asegurado.

### Asistencia Mascotas

**Animalia.** Servicios destinados al cuidado de la salud y el bienestar de animales de compañía de las personas aseguradas. Incluye un servicio de localización de urgencias veterinarias, así como los gastos de sacrificio, entierro o incineración del animal fallecido (perro/gato).



## Coberturas opcionales

### Prestación para gastos excepcionales de sepelio

Esta prestación cubre los gastos excepcionales que pueden derivarse de un fallecimiento, como desplazamientos, alojamiento, manutención, teléfonos, y atención en general de los familiares del fallecido. **10% del capital contratado para la prestación del servicio.**

### Accidentes

DKV garantiza una indemnización, de hasta 60.000 euros, en caso de muerte o invalidez permanente del asegurado, a consecuencia de un accidente ocurrido en su vida privada o profesional.

### Hospitalización

Subsidio por cada día en que el asegurado permanezca hospitalizado, a consecuencia de enfermedad o accidente, a partir de 24 horas y hasta un máximo de 365 días. El plazo de carencia por Hospitalización es de 3 meses (salvo en caso de accidente) y de 8 meses por embarazo y parto. Dentro de esta cobertura se incluye una prestación por cada recién nacido, y una prestación adicional si éste se asegura en la misma póliza.

### Asistencia mundial complementaria

Esta garantía, incluye en caso de defunción del asegurado el coste de acondicionamiento, inhumación y traslado del fallecido desde cualquier punto del extranjero a cualquier cementerio ubicado en España, independientemente de la duración de la estancia del fallecido en el extranjero.

# Serviplus - Servicios médicos

## **Prestación por accidente**

Reembolso de gastos, hasta 6.000 euros, en tratamientos dentales derivados de un accidente que afecte a más de 3 piezas.

## **Servicios complementarios. DKV Club Salud y Bienestar**

Los asegurados de DKV Protección Familiar podrán acceder, a precio reducido o en condiciones ventajosas, a consultas médicas y servicios asistenciales relacionados con el bienestar y el cuidado de la salud, como:

**Servicio dental:** tratamientos dentales a precios especiales.

## **Servicios gratuitos de orientación telefónica:**

- Línea Médica
- Línea Pediátrica
- Línea Nutricional
- Línea Médica de la Mujer
- Línea Médica Deportiva
- Línea Médica Tropical

**Red Médica:** consultas privadas y actos médicos a precio reducido en especialidades médicas, como pediatría, ginecología, medicina general, oftalmología, dermatología, cardiología, aparato digestivo, medicina interna, neurología, etc.

## **Tratamientos y servicios sanitarios:**

Asistencia psicológica, fisioterapia, podología, logopedia, cirugía plástica y estética, reconocimientos médicos, conservación de sangre del cordón umbilical, segunda opinión médica, cirugía de la miopía, deshabitación tabáquica, servicio de fertilidad y reproducción asistida.

**Medicinas alternativas:** tratamientos de acupuntura y homeopatía a precio reducido.

**Wellness (servicios de bienestar):** descuentos en servicios de Fitness, hidroterapia, balnearios y spas urbanos.

**Dispositivos médicos:** descuentos en ópticas (gafas, lentillas, lentes intraoculares), audífonos, prótesis auditivas y ortopedia.

Síguenos en  

**DKV Seguros** cuenta con un experimentado equipo de especialistas en las áreas de Hogar y Decesos. De esta manera podemos atender mejor tus necesidades, a la vez que trabajar de forma continua para adecuar nuestros productos a las nuevas demandas del mercado. Queremos seguir cuidando de ti y de tu entorno, estando presentes en los momentos que más nos necesites.

Servicio de atención telefónica atendido por:

Fundación  
**INTEGRALIA DKV**



Responsables con tu salud, con la sociedad y con el planeta.



Empresa saludable



Empresa sostenible

DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. Torre DKV, Avda. María Zambrano 31, 50018 Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza, tomo 1.711, folio 214, hoja n.º Z-15.152. CIF: A-50004209.

Enero 2018 | 2SRC2.PY/07\_v7

**DKV Seguros**